

RV: CONTESTACIÓN DEMANDA RADICADO 2019-00206-00

Consuelo Mora Gutierrez <consuelomoragutierrez@hotmail.com>

Miércoles 1/07/2020 2:36 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 10 archivos adjuntos (7 MB)

Contestación JUDITH CONSUELO GONZALEZ.pdf; PODER PROCESO 2019-00206-ARAUCA.pdf; 012-Documento de Identificación - Titular.pdf; 020-Solicitud de Crédito - Titular.pdf; 030-Declaración de Renta - No Declarante - Titular.pdf; 033-Estados Financieros - Notas E.F. - Balance General - Titular.pdf; 110-Planificación Proyecto Productivo Finagro.pdf; 129-Carta de Aprobación Crédito.pdf; 129-Carta de Aprobación Crédito 2.pdf; certificado existencia y Representación Banco Agrario-junio de 2020.pdf;

De: Consuelo Mora Gutierrez

Enviado: miércoles, 1 de julio de 2020 1:19 p. m.

Para: j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
secj01cctoarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co <secj01cctoarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CONTESTACIÓN DEMANDA RADICADO 2019-00206-00

Buenas tardes en calidad de apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA., como se demuestra con el poder que se anexa con el presente correo, aporto la contestación de la demanda y todas y cada una de las pruebas que se pretenden hacer valer dentro del proceso, para que sean tenidas en cuenta dentro del proceso de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, cuya demandante es la señora JUDITH CONSUELO GONZALEZ, radicación No. 2019-00206-00, por favor solicito se me permita acceso al expediente y se me reconozca personería para actuar dentro del mismo.

Finalmente solicito acuse de recibido a este correo el cual fue reportado dentro de su oportunidad ante la Dirección ejecutiva del Consejo Seccional de la judicatura, para todos los efectos legales.

Atentamente,

CONSUELO MORA GUTIERREZ.
C.C. No. 52.053.599 de Bogotá.
T.P. No. 93.103 del C.S. de la J.
Celular: 310 2195982